



Resolución de 24 de marzo de 2023 de la Universidad de Málaga por la que se establecen plazas de Profesor Ayudante Doctor que se convocaran bajo el requisito de que los concursantes acrediten un determinado nivel de idioma

El Reglamento que regula la contratación mediante concurso público de Personal Docente e Investigador en la Universidad de Málaga establece en el párrafo g) del artículo 4 lo siguiente:

g) En el caso de que un Departamento o Área determinada, que oferte docencia en un idioma diferente al español, lo considere necesario para garantizar en un futuro la docencia en tal idioma, podrá solicitar del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador, de forma motivada, que una o varias plazas de profesorado puedan convocarse bajo el requisito de que los concursantes acrediten un determinado nivel en ese idioma, siempre certificado oficialmente. El Vicerrectorado de Personal Docente solicitará informe al Vicerrectorado con competencia en ordenación académica sobre dicha oferta docente e informará a los representantes de los trabajadores. En caso de que se admita tal solicitud, el Departamento deberá comprometerse a seguir ofertando la docencia en el idioma en cuestión al menos durante los cinco años posteriores. En esos casos en la convocatoria se incluirá como requisito de acceso al concurso la acreditación de dicho idioma y el nivel exigido.

En aplicación de dicho párrafo a la próxima convocatoria de plazas de Profesor Ayudante Doctor, dadas las solicitudes presentadas por los departamentos y los correspondientes informes del Vicerrectorado de Estudios, se procede a señalar las plazas cuyos concursantes deberán acreditar un determinado nivel de idioma.

Plaza	Área	Departamento	Requisito Idioma
012AYD21 - 013AYD22	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	DERECHO PRIVADO ESPECIAL	Se requiere nivel C1 de inglés
014AYD22 - 015AYD22	DERECHO MERCANTIL	DERECHO PRIVADO ESPECIAL	Se requiere nivel C1 de inglés
080AYD22	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL	DIDÁCTICA DE LAS LENGUAS, LAS ARTES Y EL DEPORTE	Se requiere nivel C1 de inglés
081AYD22	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL	DIDÁCTICA DE LAS LENGUAS, LAS ARTES Y EL DEPORTE	Se requiere nivel C1 de inglés
018AYD20	DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA (FRANCES)	DIDÁCTICA DE LAS LENGUAS, LAS ARTES Y EL DEPORTE	Se requiere C1 de francés o Licenciatura en Filología Francesa, Grado en Estudios Franceses, Traducción e Interpretación (primera lengua extranjera: francés)
019AYD22	DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA (INGLES)	DIDÁCTICA DE LAS LENGUAS, LAS ARTES Y EL DEPORTE	Se requiere C1 de inglés o Licenciatura en Filología Inglesa, Grado en Estudios Ingleses, Traducción e Interpretación (primera lengua extranjera: inglés).
025AYD22	ESTUDIOS DE ASIA ORIENTAL	CIENCIAS HISTÓRICAS	Se requiere dominio del idioma coreano, como mínimo título de TOPIK 2 o B2 de coreano de FGUMA.
041AYD22	INGENIERÍA MECÁNICA	INGENIERÍA MECÁNICA, TÉRMICA Y DE FLUIDOS	Se requiere nivel C1 de inglés



Málaga, a fecha de la firma electrónica
EL VICERRECTOR DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
(Por delegación de competencia, Resolución de 27 de marzo de 2020.
BOJA, núm.64 del 2 de abril de 2020)

Fdo.: Tomás Cordero Alcántara

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-7212-ade1-c4d7-48b4-bbcb-64c2-7542-fc64

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : TOMAS CORDERO ALCANTARA | FECHA : 24/03/2023 10:11 |

